

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 27.03.19, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31.12.19, de los cargos que se detallan a continuación:

Nº 15-16 - Exp. Nº 151600-003187-19 y 151600-003160-19

- **2 cargos de Asistente del Centro de Nefrología del HC**
(Nros. 3475 y 2677 , esc. G, gdo. 2, 36 hs., Llave Presupuestal 1500010100)

Nº 17 - Exp. Nº 151600-003945-19

- **Asistente del Depto. De Fisiopatología del HC**
(Nro 2512, esc. G, gdo. 2, 20 hs., Llave Presupuestal 1500010100)

Nº 18 - Exp. Nº 071600-002164-19

- **Asistente para cumplir funciones en el Programa de Prevención y Tratamiento del Juego Patológico (Ludopatía) en la Regional Este, Maldonado**
(Nro. 3844, esc. G, gdo. 2, 20 hs., rubros FLD-Llave de IP 758023105 Convenio Casinos)

Nº 54 - Exp. Nº 070097-000152-19

- **Asistente del Depto. De Emergencia Pediátrica con funciones en la UDA Emergencia Pediátrica del CHPR**
(Nro 8529, esc. G, gdo. 2, 30 hs., Llave Presupuestal 2610010101 PFRHS)

Nº 55 - Exp. Nº 071600-013178-18

- **Asistente del Depto. De Oncología Clínica del HC**
(Nro 8577, esc. G, gdo. 2, 24 hs., rubros PFRHS, Llave Presupuestal 2610010101sujeto a traspaso de fondos)

PLAZO DE INSCRIPCION:

Desde las 14:00 horas del día **10 de ABRIL de 2019**
Hasta las 17:00 horas del día **2 de MAYO de 2019**

Atención al Público: de 14:00 a 17:00 horas

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos, **Sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación.**
- Un juego de Méritos (**Fotocopias**)
- Escolaridad (quienes aspiren a Ayudante)

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en computadora**.

Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Específico

expedida por Escribano Público, y dentro del horario de Atención al Público.

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, N° 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.